

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1593-2022

Con fecha 16-05-2022 19:37:10 hrs, el titular CMPC TISSUE S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CMPC TISSUE S.A. - TALAGANTE
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-054-2021
Resolución aprueba PdC: 3 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 23-11-2021
Fecha generación PdC electrónico: 02-12-2021
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 16-05-2022
Fiscal instructor: LILIAN CAROLINA SOLIS SOLIS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1593-2022
Fecha de envío reporte: 16-05-2022 19:36:33
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	16-05-2022	Reportada	
	Acción 2	16-05-2022	No Reportada	
	Acción 3	16-05-2022	Reportada	
	Acción 4	16-05-2022	Reportada	
	Acción 5	16-05-2022	Reportada	
	Acción 6	16-05-2022	Reportada	
Hecho 2	Acción 7	16-05-2022	Reportada	
	Acción 8	16-05-2022	Reportada	
	Acción 9	16-05-2022	Reportada	
Hecho 3	Acción 10	16-05-2022	Reportada	
	Acción 11	16-05-2022	Reportada	
	Acción 12	16-05-2022	Reportada	
	Acción 13	16-05-2022	Reportada	
Hecho 4	Acción 14	16-05-2022	Reportada	
	Acción 15	16-05-2022	Reportada	
	Acción 16	16-05-2022	Reportada	
	Acción 17	16-05-2022	Reportada	
	Acción 18	16-05-2022	Reportada	
Hecho 5	Acción 19	16-05-2022	Reportada	
	Acción 20	16-05-2022	Reportada	
	Acción 21	16-05-2022	Reportada	
	Acción 22	16-05-2022	Reportada	
	Acción 23	16-05-2022	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

NO REPORTAR LOS MONITOREOS DE AUTOCONTROL DE SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial no reportó los monitoreos de autocontrol de su programa de monitoreo correspondiente al mes de diciembre de 2020; según se detalla en la Tabla N° 1.1 del Anexo N° 1 de la presente Resolución.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se transcribirá en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC) creada mediante la Resolución Exenta N° 166, de 8 de febrero de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, el Programa de Cumplimiento aprobado (incluyendo las correcciones de oficio realizadas en la respectiva resolución). Además, para acceder a dicha plataforma se dará cumplimiento a la Resolución Exenta N°2.129, de 26 de octubre de 2020, mediante la cual se entregan instrucciones de registro de titulares y activación de clave única para el reporte electrónico de obligaciones y compromisos a la Superintendencia del Medio Ambiente”.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	02-12-2021
Medios de Verificación:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.



Comentarios:	Como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
--------------	--

5.1.1.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: La acción se cumple dentro del plazo establecido, cargando en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	02-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante de carga del Programa de Cumplimiento en el SPDC.
Medios de Verificación:	- Creación Programa Cumplimiento.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	16-05-2022
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Comentarios:	<p>i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>

5.1.2.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Habiendo transcurrido 120 días hábiles desde fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento se carga en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC.



5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	De acuerdo a lo indicado en el Programa de Cumplimiento esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	16-05-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	No aplica.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompaña copia de los comprobantes de reporte que generó el RETC para las declaraciones de los meses de noviembre 2021 a mayo 2022.



5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El cumplimiento se evidencia mediante los certificados de declaración en el RETC de los autocontroles de los residuos líquidos industriales y de efluente doméstico, realizados entre noviembre 2021 y mayo 2022, todos realizados por una Entidad Fiscalizadora Ambiental (ETFA). Dichos documentos evidencian el cumplimiento de parámetros establecidos por el Decreto Supremo N°90.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	16-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los informes de los certificados de declaración realizados en el RETC, de los residuos líquidos industriales y de efluente doméstico, realizados entre noviembre 2021 y mayo 2022, todos realizados por una Entidad Fiscalizadora Ambiental (ETFA). Dichos documentos evidencian el cumplimiento de parámetros establecidos por el Decreto Supremo N°90.
Medios de Verificación:	- AUTOCONTROLES.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 010-01.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Comuna: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.



Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

- Código: 010-02.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A SEDE CONCEPCIÓN .
- Comuna: CESMEC S.A SEDE CONCEPCIÓN .
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Entregar a la Superintendencia copia de los Informes de Ensayo de los análisis que se hayan efectuado y no se hayan ingresado previamente, correspondientes a los períodos de incumplimiento constatados en el cargo.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	16-05-2022



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia de los certificados de monitoreo.
Comentarios:	El autocontrol de diciembre 2020 fue informado (Certificado de Autocontrol N°51713 de 21 de enero del 2021 emitido por el Sistema de Fiscalización de Norma Emisión Residuos Industriales Líquidos del RETC). Sin embargo, el mismo no aparece disponible en la ventanilla única. Sin perjuicio de lo anterior, se volverá a acompañar en el reporte final.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompaña copia de los comprobantes de reporte que generó el RETC para la declaración de diciembre 2020, en particular Certificado de Autocontrol N°51713 de 21 de enero del 2021 emitido por el Sistema de Fiscalización de Norma Emisión Residuos Industriales Líquidos del RETC.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se entrega a la Superintendencia del Medio Ambiente copia de los informes de ensayo de los análisis que se efectuaron en diciembre del 2020.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	16-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el autocontrol realizado en diciembre 2020 (Certificado de Autocontrol N°51713 del 21 de enero emitido por el Sistema de Fiscalización de Norma de Emisión Residuos Industriales Líquidos del RETC).
Medios de Verificación:	- AUTOCONTROL DICIEMBRE 2020.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 010-01.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Comuna: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes. - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	17-12-2021



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	No aplica.

5.1.5.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompañó dentro del plazo establecido copia del Protocolo de Implementación de Programa de RILES y Aguas Servidas y firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes. Protocolo de fecha 25 de noviembre de 2021.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se elaboró para su ejecución un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, el cual establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes. - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. <p>Además, también se realizó un Plan de Mantenimiento de las instalaciones del Sistema de RILES y de Efluentes domésticos, en donde se establecen las actividades de mantención con sus respectivas frecuencias de ejecución (Anexo 1 del Protocolo de Implementación de Programa de RILES y Aguas Servidas).</p>



Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	17-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	El presente documento tiene por objetivo establecer el protocolo del Programa de Monitoreo de Residuos Industriales Líquidos (en adelante, "Riles"), y aguas servidas generadas por Softys Chile SpA (en adelante "Softys") que permitan dar cumplimiento a la Resolución Exenta N° 716 de 04 de agosto de 2016 que "ESTABLECE PROGRAMA DE MONITOREO PROVISIONAL DE LA CALIDAD DEL EFLUENTE GENERADO POR CMPC TISSUE S.A., PLANTA TALAGANTE, UBICADA EN Ruta G-40 N° 4685, COMUNA DE TALAGANTE, PROVINCIA DE TALAGANTE, REGIÓN METROPOLITANA" (en adelante, la "Res. Ex. N° 716/2016") dando cumplimiento al mismo tiempo a los límites máximos establecidos en las Tablas N° 1 y N° 2 del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociadas a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (en adelante, el "D.S. N° 90/2000").
Medios de Verificación:	- PROTOCOLO MONITOREO SOFTYS SpA Chile.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	31-12-2021



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	No aplica.

5.1.6.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompañó dentro del plazo establecido:

- Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación.
- Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt.
- Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.

Todas realizadas antes del 31 de diciembre de 2021, a excepción de la correspondiente a Daniel Maldonado, trabajador que ingresó con posterioridad al área (febrero 2022).

5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	30-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En los documentos se acompaña: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.



Medios de Verificación:	- Evidencia de capacitaciones.zip - CAPACITACION PERSONAL NUEVO.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2. Hecho 2

NO REPORTAR TODOS LOS PARÁMETROS DE SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial no reportó en los reportes de autocontrol de su Programa de Monitoreo de los meses mayo y agosto de 2018 y mayo y agosto de 2019, los parámetros correspondientes a su control normativo anual de la Tabla 2 y 1 del D.S. N° 90/00, conforme a lo establecido en el numeral 1.6 d) de la Resolución que establece su Programa de Monitoreo; y según se detalla en la Tabla N° 1.2 del Anexo N° 1 de la presente Resolución

5.2.1. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	16-05-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	No aplica.

5.2.1.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompaña copia de los comprobantes de reporte que generó el RETC de los análisis que se efectuaron en riles en mayo 2020 y 2021 para el análisis de la Tabla N°2 completa del Decreto Supremo N°90. Además, los certificados de declaración en el RETC de los análisis realizados en el efluente doméstico en agosto 2020 y 2021 para el análisis de la Tabla N°1 completa del Decreto Supremo N°90.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se entrega a la Superintendencia del Medio Ambiente los certificados de declaración en el RETC de los análisis que se efectuaron en riles en mayo 2020 y 2021 para el análisis de la Tabla N°2 completa del Decreto Supremo N°90. Además, los certificados de declaración en el RETC de los análisis realizados en el efluente doméstico en agosto 2020 y 2021 para el análisis de la Tabla N°1 completa del Decreto Supremo N°90.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	16-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los certificados de declaración en el RETC de los análisis que se efectuaron en riles en mayo 2020 y 2021 para el análisis de la Tabla N°2 completa del Decreto Supremo N°90. Además, los certificados de declaración en el RETC de los análisis realizados en el efluente doméstico en agosto 2020 y 2021 para el análisis de la Tabla N°1 completa del Decreto Supremo N°90.
Medios de Verificación:	- AUTOCONTROLES MAYO Y AGOSTO 2020 2021.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 010-01.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Comuna: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis



5.2.2. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes. - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	17-12-2021
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	No aplica.

5.2.2.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompañó dentro del plazo establecido copia del Protocolo de Implementación de Programa de RILES y Aguas Servidas y firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes. Protocolo de fecha 25 de noviembre de 2021.

5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se elaboró para su ejecución un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, el cual establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes. - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. <p>Además, también se realizó un Plan de Mantenimiento de las instalaciones del Sistema de RILES y de Efluentes domésticos, en donde se establecen las actividades de mantención con sus respectivas frecuencias de ejecución (Anexo 1 del Protocolo de Implementación de Programa de RILES y Aguas Servidas).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	17-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	El presente documento tiene por objetivo establecer el protocolo del Programa de Monitoreo de Residuos Industriales Líquidos (en adelante, "Riles"), y aguas servidas generadas por Softys Chile SpA (en adelante "Softys") que permitan dar cumplimiento a la Resolución Exenta N° 716 de 04 de agosto de 2016 que "ESTABLECE PROGRAMA DE MONITOREO PROVISIONAL DE LA CALIDAD DEL EFLUENTE GENERADO POR CMPC TISSUE S.A., PLANTA TALAGANTE, UBICADA EN Ruta G-40 N° 4685, COMUNA DE TALAGANTE, PROVINCIA DE TALAGANTE, REGIÓN METROPOLITANA" (en adelante, la "Res. Ex. N° 716/2016") dando cumplimiento al mismo tiempo a los límites máximos establecidos en las Tablas N° 1 y N° 2 del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociadas a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (en adelante, el "D.S. N° 90/2000").
Medios de Verificación:	- PROTOCOLO MONITOREO SOFTYS SpA Chile.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.3. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	31-12-2021



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	No aplica.

5.2.3.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompañó dentro del plazo establecido:

- Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación.
- Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt.
- Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.

Todas realizadas antes del 31 de diciembre de 2021, a excepción de la correspondiente a Daniel Maldonado, trabajador que ingresó con posterioridad al área (febrero 2022).

5.2.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	30-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En los documentos se acompaña: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.



Medios de Verificación:	- Evidencia de capacitaciones.zip - CAPACITACION PERSONAL NUEVO.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.3. Hecho 3

NO REPORTAR LA FRECUENCIA DE MONITOREO EXIGIDA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial no reportó en el mes de enero del 2019, la frecuencia de monitoreo exigida en su Programa de Monitoreo mensual asociado al D.S. 90/00 (Res. Ex. N° 716, de fecha 4 de agosto del año 2016, de la SMA), para los parámetros Caudal, pH y Temperatura, conforme se detalla en la Tabla N° 1.3 del Anexo N° 1 de la presente Resolución.

5.3.1. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	16-05-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	No aplica.

5.3.1.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompaña copia de los comprobantes de reporte que generó el RETC para las declaraciones de los meses de noviembre 2021 a mayo 2022.

5.3.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El cumplimiento se evidencia mediante los certificados de declaración en el RETC de los autocontroles de los residuos líquidos industriales y de efluente doméstico, realizados entre noviembre 2021 y mayo 2022, todos realizados por una Entidad Fiscalizadora Ambiental (ETFA). Dichos documentos evidencian el cumplimiento de parámetros establecidos por el Decreto Supremo N°90.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021



Fecha Término Efectivo:	16-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los informes de los certificados de declaración realizados en el RETC, de los residuos líquidos industriales y de efluente doméstico, realizados entre noviembre 2021 y mayo 2022, todos realizados por una Entidad Fiscalizadora Ambiental (ETFA). Dichos documentos evidencian el cumplimiento de parámetros establecidos por el Decreto Supremo N°90.
Medios de Verificación:	- AUTOCONTROLES.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 010-01.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Comuna: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

- Código: 010-02.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A SEDE CONCEPCIÓN .
- Comuna: CESMEC S.A SEDE CONCEPCIÓN .
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
------------------	-----------



Aguas residuales	Análisis
------------------	----------

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

5.3.2. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	11
Acción:	Entregar a la Superintendencia copia de los Informes de Ensayo de los análisis que se hayan efectuado y no se hayan ingresado previamente, correspondientes a los períodos de incumplimiento constatados en el cargo.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	16-05-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia de los certificados de monitoreo
Comentarios:	<p>En cuanto a la descarga de riles, se encuentra cargado en RETC el informe de ETFA N°SAG103292 que en su página 7 muestra las mediciones de pH y Temperatura correspondientes a las 24 horas de muestreo. La declaración de caudal se realizó con los valores internos registrados en un documento Excel (columna B), pero en esta ocasión no fueron cargados al sistema.</p> <p>Por otro lado, para la descarga del efluente doméstico, se cargó el informe ETFA N° SAG 102778, el cual por error no fue cargado con sus anexos complementarios (Acta del muestreo puntual y Acta del muestreo compuesto) . La declaración de caudal se realizó con los valores internos registrados en un documento Excel (columna C). En el reporte final se acompañarán los documentos que no fueron subidos en su oportunidad y donde se respaldan los datos faltantes.</p>



5.3.2.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompaña copia de los autocontroles realizados en enero 2019, en particular Informe ETFA Informe ETFA N° SAG 103292, registros de caudales de enero 2019 para riles, Informe ETFA N° SAG 102778, registro de caudal enero 2019 para el efluente doméstico.

5.3.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se entrega a la Superintendencia del Medio Ambiente copia de los informes de ensayo de los análisis que se efectuaron en enero 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	16-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el autocontrol realizado en enero 2019, lo cual se detalla de la siguiente manera: Informe ETFA Informe ETFA N° SAG 103292, registros de caudales de enero 2019 para riles, Informe ETFA N° SAG 102778, registro de caudal enero 2019 para el efluente domestico.
Medios de Verificación:	- AUTOCONTROL ENERO 2019.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 010-01.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.



- Comuna: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

5.3.3. Acción 12 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	12
Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes. - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	17-12-2021
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	No aplica.

5.3.3.1. Conclusiones Finales



EJECUTADO: Se acompañó dentro del plazo establecido copia del Protocolo de Implementación de Programa de RILES y Aguas Servidas y firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes. Protocolo de fecha 25 de noviembre de 2021.

5.3.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se elaboró para su ejecución un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, el cual establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes. - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. <p>Además, también se realizó un Plan de Mantenimiento de las instalaciones del Sistema de RILES y de Efluentes domésticos, en donde se establecen las actividades de mantención con sus respectivas frecuencias de ejecución (Anexo 1 del Protocolo de Implementación de Programa de RILES y Aguas Servidas).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	17-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	El presente documento tiene por objetivo establecer el protocolo del Programa de Monitoreo de Residuos Industriales Líquidos (en adelante, "Riles"), y aguas servidas generadas por Softys Chile SpA (en adelante "Softys") que permitan dar cumplimiento a la Resolución Exenta N° 716 de 04 de agosto de 2016 que "ESTABLECE PROGRAMA DE MONITOREO PROVISIONAL DE LA CALIDAD DEL EFLUENTE GENERADO POR CMPC TISSUE S.A., PLANTA TALAGANTE, UBICADA EN Ruta G-40 N° 4685, COMUNA DE TALAGANTE, PROVINCIA DE TALAGANTE, REGIÓN METROPOLITANA" (en adelante, la "Res. Ex. N° 716/2016") dando cumplimiento al mismo tiempo a los límites máximos establecidos en las Tablas N° 1 y N° 2 del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociadas a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (en adelante, el "D.S. N° 90/2000").
Medios de Verificación:	- PROTOCOLO MONITOREO SOFTYS SpA Chile.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.4. Acción 13 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	13
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	31-12-2021



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	No aplica.

5.3.4.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompañó dentro del plazo establecido:

- Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación.
- Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt.
- Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.

Todas realizadas antes del 31 de diciembre de 2021, a excepción de la correspondiente a Daniel Maldonado, trabajador que ingresó con posterioridad al área (febrero 2022).

5.3.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	30-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En los documentos se acompaña: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.



Medios de Verificación:	- Evidencia de capacitaciones.zip - CAPACITACION PERSONAL NUEVO.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.4. Hecho 4

SUPERAR LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS PARA LOS PARÁMETROS DE SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N° 2 y 1 del artículo 1 numeral 4.2 del D.S. N° 90/2000, y en relación con lo señalado en su Programa de Monitoreo (Res. Ex. N° 716, de fecha 4 de agosto del año 2016, de la SMA) para el parámetro DBO5, conforme se detalla en la Tabla N° 1.4 del Anexo N° 1 de la presente Resolución, durante los meses de noviembre de 2018 y de diciembre de 2019; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N° 90/2000

5.4.1. Acción 14 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	14
Acción:	No superar los límites máximos establecidos en la norma de emisión y Programa de Monitoreo correspondiente.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	16-05-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	No aplica.

5.4.1.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompaña copia de los comprobantes de reporte que generó el RETC para las declaraciones de los meses de noviembre 2021 a mayo 2022.

5.4.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El cumplimiento se evidencia mediante los certificados de declaración en el RETC de los autocontroles de los residuos líquidos industriales y de efluente doméstico, realizados entre noviembre 2021 y mayo 2022, todos realizados por una Entidad Fiscalizadora Ambiental (ETFA). Dichos documentos evidencian el cumplimiento de parámetros establecidos por el Decreto Supremo N°90.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	16-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los informes de los certificados de declaración realizados en el RETC, de los residuos líquidos industriales y de efluente doméstico, realizados entre noviembre 2021 y mayo 2022, todos realizados por una Entidad Fiscalizadora Ambiental (ETFA). Dichos documentos evidencian el cumplimiento de parámetros establecidos por el Decreto Supremo N°90.
Medios de Verificación:	- AUTOCONTROLES.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 010-01.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Comuna: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis



- Código: 010-02.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A SEDE CONCEPCIÓN .
- Comuna: CESMEC S.A SEDE CONCEPCIÓN .
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

5.4.2. Acción 15 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	15
-------------------	----



Acción:	Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca: <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes. - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	17-12-2021
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	No aplica.

5.4.2.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompañó dentro del plazo establecido copia del Protocolo de Implementación de Programa de RILES y Aguas Servidas y firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes. Protocolo de fecha 25 de noviembre de 2021.

5.4.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se elaboró para su ejecución un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, el cual establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes. - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. <p>Además, también se realizó un Plan de Mantenimiento de las instalaciones del Sistema de RILES y de Efluentes domésticos, en donde se establecen las actividades de mantenimiento con sus respectivas frecuencias de ejecución (Anexo 1 del Protocolo de Implementación de Programa de RILES y Aguas Servidas).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	17-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	El presente documento tiene por objetivo establecer el protocolo del Programa de Monitoreo de Residuos Industriales Líquidos (en adelante, "Riles"), y aguas servidas generadas por Softys Chile SpA (en adelante "Softys") que permitan dar cumplimiento a la Resolución Exenta N° 716 de 04 de agosto de 2016 que "ESTABLECE PROGRAMA DE MONITOREO PROVISIONAL DE LA CALIDAD DEL EFLUENTE GENERADO POR CMPC TISSUE S.A., PLANTA TALAGANTE, UBICADA EN Ruta G-40 N° 4685, COMUNA DE TALAGANTE, PROVINCIA DE TALAGANTE, REGIÓN METROPOLITANA" (en adelante, la "Res. Ex. N° 716/2016") dando cumplimiento al mismo tiempo a los límites máximos establecidos en las Tablas N° 1 y N° 2 del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociadas a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (en adelante, el "D.S. N° 90/2000").
Medios de Verificación:	- PROTOCOLO MONITOREO SOFTYS SpA Chile.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.3. Acción 16 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	16
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	31-12-2021



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	No aplica.

5.4.3.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompañó dentro del plazo establecido:

- Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación.
- Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt.
- Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.

Todas realizadas antes del 31 de diciembre de 2021, a excepción de la correspondiente a Daniel Maldonado, trabajador que ingresó con posterioridad al área (febrero 2022).

5.4.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	30-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En los documentos se acompaña: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.



Medios de Verificación:	- Evidencia de capacitaciones.zip - CAPACITACION PERSONAL NUEVO.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.4. Acción 17 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	17
Acción:	Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de Riles y de efluentes domésticos del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido. Las mantenciones tienen por objeto optimizar el funcionamiento del sistema de tratamiento para dar cumplimiento el D.S. N°90
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	16-05-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles y de efluentes domésticos del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. -Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de materialidad y prestaciones de servicios (si correspondiesen y son debidamente justificadas).



Comentarios:

Se contempla un plan de mantención tanto de la planta de tratamiento de efluentes domésticos como industriales, cuyo detalle se encuentra en el documento anexo “Plan Mantención Plantas Tratamiento” adjunto a esta presentación, el que contiene el detalle de la parte o equipo objeto de mantenimiento, el objetivo del trabajo a realizar, su estatus y la descripción concreta de los trabajos o acciones que se realizan. A modo de resumen, dicho plan contempla:

1.Efluentes domésticos:

Se contemplan trabajos en la red de alcantarillado, cámara de ingreso, cámara de repartición de entrada a domésticos, estanque ecualizador (tratamiento primario, con la finalidad de asegurar un adecuado tratamiento secundario de la materia orgánica -DBO5) tratamiento secundario de las plantas de tratamiento de aguas servidas (para asegurar la eficacia de la planta en control de DBO5 y nitrógeno), y sistema de cloración. Entre los trabajos a realizar, se pueden mencionar limpiezas de cámaras, extracción de elementos sólidos, desmontaje de bombas, soplado y ajuste de conexiones, lubricación de rodamientos, limpieza de muros y canales vertederos, verificación y comparación de lecturas entregadas por medidores, mantención de equipos de bombeo y líneas de alimentación, entre otras.

2.Efluentes industriales

Se contemplan trabajos de mantención en la canaleta parshall de entrada, filtración y tratamiento de separación primaria, tanque ecualizador, clarificación primaria A y clarificación primaria B (tratamiento físico), cámara de elevación, reactor biológico, clarificación secundaria A y clarificación secundaria B (tratamiento biológico), estanque lodo secundario, canal de descarga de efluente industrial, estanque de lodo, prensas de lodos y estanque de agua. Entre los trabajos de mantención a realizar, se contempla inspección y limpieza de equipos, mantención y ajuste de motores, mantención y ajuste de bombas, análisis de vibraciones, remoción de sólidos, verificación de niveles, cambios de rodamientos, reemplazo de tela de filtrado, entre otros.

Los costos dicen relación con el recambio de ciertas piezas, la renovación de algunos equipos y otros trabajos de mantenimiento preventivo relacionados con el parámetro DBO5.



5.4.4.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompañó informe Técnico de fecha 16 de mayo de 2022, elaborado por Victor Turra, Jefe de Servicios Industriales y Energía y revisado por Tania Acuña, Jefa de departamento de Sostenibilidad de Softys, que detalla por separado todas las actividades realizadas conforme al PROTOCOLO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE RILES Y AGUAS SERVIDAS, indicando para cada actividad su objetivo, la frecuencia, descripción, estatus, fecha de ejecución, si corresponde, y evidencia para cada una de las actividades y subactividades por Planta. Las evidencias para verificar el cumplimiento de cada actividad se acompañaron de forma separada en atención a la naturaleza y extensión de las mismas.

5.4.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El cumplimiento se evidencia mediante el cumplimiento del Plan de Mantención de la Planta de Efluente Domestico y de la Planta de tratamiento de riles, realizado en el periodo de noviembre 2021 y mayo 2022.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	16-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:

Se adjuntan registros de mantención de los diferentes componentes de la Planta de Efluente Domestico y de la Planta de tratamiento de riles. El detalle de las mantenciones realizadas se encuentra identificado en el Anexo "Plan de Mantención Plantas de Tratamiento". A modo de resumen, dicho plan contempla:

1. Efluentes domésticos:

Se contemplan trabajos en la red de alcantarillado, cámara de ingreso, cámara de repartición de entrada a domésticos, estanque ecualizador (tratamiento primario, con la finalidad de asegurar un adecuado tratamiento secundario de la materia orgánica -DBO5-) tratamiento secundario de las plantas de tratamiento de aguas servidas (para asegurar la eficacia de la planta en control de DBO5 y nitrógeno), y sistema de cloración. Entre los trabajos a realizar, se pueden mencionar limpiezas de cámaras, extracción de elementos sólidos, desmontaje de bombas, soplado y ajuste de conexiones, lubricación de rodamientos, limpieza de muros y canales vertederos, verificación y comparación de lecturas entregadas por medidores, mantención de equipos de bombeo y líneas de alimentación, entre otras.

2. Efluentes industriales

Se contemplan trabajos de mantención en la canaleta parshall de entrada, filtración y tratamiento de separación primaria, tanque ecualizador, clarificación primaria A y clarificación primaria B (tratamiento físico), cámara de elevación, reactor biológico, clarificación secundaria A y clarificación secundaria B (tratamiento biológico), estanque lodo secundario, canal de descarga de efluente industrial, estanque de lodo, prensas de lodos y estanque de agua. Entre los trabajos de mantención a realizar, se contempla inspección y limpieza de equipos, mantención y ajuste de motores, mantención y ajuste de bombas, análisis de vibraciones, remoción de sólidos, verificación de niveles, cambios de rodamientos, reemplazo de tela de filtrado, entre otros.



Medios de Verificación:

- Anexo 1 Plan de Mantencion.xlsx
- PROTOCOLO MONITOREO SOFTYS SpA Chile.pdf
- 1. DOMESTICO_RED ALCANTARILLADO DE PLANTA TALAGANTE.zip
- 2. DOMESTICO_LIMPIEZA CAMARA INGRESO PTAS.zip
- 3.DOMESTICO_ESTANQUE ECUALIZADOR TRATAMIENTO PRIMARIO.zip
- 4.DOMESTICO_CAMARA REPARTICION ENTRADA DOMESTICOS.zip
- 7.DOMESTICO_SISTEMA DE CLORACION.zip
- 5.DOMESTICO_PLANTA TRATAMIENTO EFLUENTE DOMESTICO 2 parte 1.zip
- 5.DOMESTICO_PLANTA TRATAMIENTO EFLUENTE DOMESTICO 2 parte 2.zip
- 6.DOMESTICO_PLANTA TRATAMIENTO EFLUENTE DOMESTICO 1 parte 1.zip
- 6.DOMESTICO_PLANTA TRATAMIENTO EFLUENTE DOMESTICO 1 parte 2.zip
- 1. RILES_PARSHALL ENTRADA.zip
- 2.RILES_FILTRACION Y SEPARACIÓN PRIMARIA parte 1.zip
- 2.RILES_FILTRACION Y SEPARACIÓN PRIMARIA parte 2.zip
- 3.RILES_ECUALIZADOR parte 1.zip
- 3.RILES_ECUALIZADOR parte 2.zip
- 4.RILES_CLARIFICADOR PRIMARIO A parte 1.zip
- 4.RILES_CLARIFICADOR PRIMARIO A parte 2.zip
- 4.RILES_CLARIFICADOR PRIMARIO A parte 3.zip
- 5.RILES_CLARIFICADOR PRIMARIO B parte 1.zip
- 5.RILES_CLARIFICADOR PRIMARIO B parte 2.zip
- 5.RILES_CLARIFICADOR PRIMARIO B parte 3.zip
- 6.RILES_CAMARA DE ELEVACIÓN.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 1.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 2.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 3.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 4.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 5.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 6.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 7.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 8.zip
- 8.RILES_CLARIFICADOR SECUNDARIO A.zip
- 8.RILES_CLARIFICADOR SECUNDARIO A.zip
- 9.RILES_CLARIFICADOR SECUNDARIO B.zip
- 10.RILES_ESTANQUE LODO SECUNDARIO parte 1.zip
- 10.RILES_ESTANQUE LODO SECUNDARIO parte 2.zip
- 11.RILES_CANAL DESCARGA EFLUENTE parte 1.zip



	<ul style="list-style-type: none"> - 11.RILES_ CANAL DESCARGA EFLUENTE parte 2.zip - 12.RILES_ ESTANQUE LODO 13 parte 1.zip - 12.RILES_ ESTANQUE LODO 13 parte 2.zip - 12.RILES_ ESTANQUE LODO 13 parte 3.zip - 12.RILES_ ESTANQUE LODO 13 parte 4.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 1.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 2.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 3.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 4.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 5.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 6.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 7.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 1.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 2.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 3.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 4.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 5.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 6.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 7.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 8.zip - 16.RILES_ ESTANQUE AGUA 109.zip - 15.RILES_ PRENSA LODO 5 parte 1.zip - 15.RILES_ PRENSA LODO 5 parte 2.zip - 15.RILES_ PRENSA LODO 5 parte 3.zip - 15.RILES_ PRENSA LODO 5 parte 4.zip - 15.RILES_ PRENSA LODO 5 parte 5.zip - 15.RILES_ PRENSA LODO 5 parte 6.zip - Informe Técnico de Mantención.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.5. Acción 18 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	18
-------------------	----



Acción:	<p>Realizar un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados indicados en la Formulación durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, los cuales deberán ser reportados en la ventanilla única (RETC).</p> <p>Si durante la vigencia del Programa del Cumplimiento no se efectúen descargas, se solicitará a la Superintendencia una ampliación de plazo que permita realizar a lo menos tres monitoreos mensuales adicionales.</p> <p>Finamente, si el establecimiento ya no efectúa descargas y no se haya optado por la vía de acción de solicitar la revocación del Programa de Monitoreo, se deberá acreditar técnicamente dicha circunstancias y se reportará mensualmente “no descarga” en la ventanilla única (RETC).</p>
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	16-05-2022
Medios de Verificación:	<p>En el reporte final único, se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Boletas y/o facturas de prestación de servicios. - Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Actualmente el establecimiento ya realiza un monitoreo mensual adicional, el cual será debidamente acompañado en el reporte final único.

5.4.5.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompaña copia de los comprobantes de reporte que generó el RETC para las declaraciones de los muestreos adicionales de DBO5 realizados en el efluente doméstico entre los meses de noviembre 2021 a mayo 2022.

5.4.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se evidencia el cumplimiento mediante el aumento a un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados indicados en la Formulación, durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, los cuales fueron reportados en la Ventanilla Unica del RETC.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	16-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta monitoreo adicional de DBO5 realizado en la Planta de Tratamiento de Efluente Doméstico. Además, de sus respectivos certificados emitidos por el Sistema de Fiscalización de Norma de Emisión Residuos Industriales Líquidos del RETC)
Medios de Verificación:	- AUTOCONTROL ADICIONAL.zip - ORDENES DE COMPRA.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 010-01.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Comuna: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

- Código: 010-02.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..



- Nombre Sucursal: CESMEC S.A SEDE CONCEPCIÓN .
- Comuna: CESMEC S.A SEDE CONCEPCIÓN .
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis



5.5. Hecho 5

SUPERAR EL LIMITE MÁXIMO PERMITIDO DE VOLUMEN DE DESCARGA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial excedió el límite de volumen de descarga exigido en su Programa de Monitoreo mensual asociado al D.S. 90/00 (Res. Ex. N° 716, de fecha 4 de agosto del año 2016, de la SMA) en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de 2020; según se detalla en la Tabla N° 1.5 del Anexo N° 1 de la presente Resolución.

5.5.1. Acción 19 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	19
Acción:	No superar el límite máximo permitido en el Programa de Monitoreo correspondiente.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	16-05-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	No aplica.

5.5.1.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompaña copia de los comprobantes de reporte que generó el RETC para las declaraciones de los meses de noviembre 2021 a mayo 2022.

5.5.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El cumplimiento se evidencia mediante los certificados de declaración en el RETC de los autocontroles de los residuos líquidos industriales y de efluente doméstico, realizados entre noviembre 2021 y mayo 2022, todos realizados por una Entidad Fiscalizadora Ambiental (ETFA). Dichos documentos evidencian el cumplimiento de parámetros establecidos por el Decreto Supremo N°90.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	16-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los informes de los certificados de declaración realizados en el RETC, de los residuos líquidos industriales y de efluente doméstico, realizados entre noviembre 2021 y mayo 2022, todos realizados por una Entidad Fiscalizadora Ambiental (ETFA). Dichos documentos evidencian el cumplimiento de parámetros establecidos por el Decreto Supremo N°90.
Medios de Verificación:	- AUTOCONTROLES.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 010-01.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Comuna: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis



- Código: 010-02.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A SEDE CONCEPCIÓN .
- Comuna: CESMEC S.A SEDE CONCEPCIÓN .
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas para fines industriales	Muestreo
Aguas para fines industriales	Medición
Aguas para fines industriales	Análisis

5.5.2. Acción 20 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	20
-------------------	----



Acción:	Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca: <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes. - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	17-12-2021
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	No aplica.

5.5.2.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompañó dentro del plazo establecido copia del Protocolo de Implementación de Programa de RILES y Aguas Servidas y firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes. Protocolo de fecha 25 de noviembre de 2021.

5.5.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se elaboró para su ejecución un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, el cual establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes. - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. <p>Además, también se realizó un Plan de Mantenimiento de las instalaciones del Sistema de RILES y de Efluentes domésticos, en donde se establecen las actividades de mantenimiento con sus respectivas frecuencias de ejecución (Anexo 1 del Protocolo de Implementación de Programa de RILES y Aguas Servidas).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	17-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	El presente documento tiene por objetivo establecer el protocolo del Programa de Monitoreo de Residuos Industriales Líquidos (en adelante, "Riles"), y aguas servidas generadas por Softys Chile SpA (en adelante "Softys") que permitan dar cumplimiento a la Resolución Exenta N° 716 de 04 de agosto de 2016 que "ESTABLECE PROGRAMA DE MONITOREO PROVISIONAL DE LA CALIDAD DEL EFLUENTE GENERADO POR CMPC TISSUE S.A., PLANTA TALAGANTE, UBICADA EN Ruta G-40 N° 4685, COMUNA DE TALAGANTE, PROVINCIA DE TALAGANTE, REGIÓN METROPOLITANA" (en adelante, la "Res. Ex. N° 716/2016") dando cumplimiento al mismo tiempo a los límites máximos establecidos en las Tablas N° 1 y N° 2 del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociadas a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (en adelante, el "D.S. N° 90/2000").
Medios de Verificación:	- PROTOCOLO MONITOREO SOFTYS SpA Chile.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.5.3. Acción 21 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	21
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	31-12-2021



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	No aplica.

5.5.3.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompañó dentro del plazo establecido:

- Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación.
- Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt.
- Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal (febrero 2022).

Todas realizadas antes del 31 de diciembre de 2022, a excepción de la correspondiente a Daniel Maldonado, trabajador que ingresó con posterioridad al área.

5.5.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	30-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En los documentos se acompaña: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.



Medios de Verificación:	- Evidencia de capacitaciones.zip - CAPACITACION PERSONAL NUEVO.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.5.4. Acción 22 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	22
Acción:	Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido. Las mantenciones tienen por objeto optimizar el funcionamiento del sistema de tratamiento para dar cumplimiento el D.S. N°90.
Fecha Inicio:	25-11-2021
Fecha Término:	16-05-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. -Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de materialidad y prestaciones de servicios (si correspondiesen y son debidamente justificadas).



Comentarios:

Se contempla un plan de mantención tanto de la planta de tratamiento de efluentes domésticos como industriales, cuyo detalle se encuentra en el documento anexo “Plan Mantención Plantas Tratamiento” adjunto a esta presentación, el que contiene el detalle de la parte o equipo objeto de mantenimiento, el objetivo del trabajo a realizar, su estatus y la descripción concreta de los trabajos o acciones que se realizan. A modo de resumen, dicho plan contempla:

1. Efluentes domésticos:

Se contemplan trabajos en la red de alcantarillado, cámara de ingreso, cámara de repartición de entrada a domésticos, estanque ecualizador (tratamiento primario, con la finalidad de asegurar un adecuado tratamiento secundario de la materia orgánica -DBO5) tratamiento secundario de las plantas de tratamiento de aguas servidas (para asegurar la eficacia de la planta en control de DBO5 y nitrógeno), y sistema de cloración. Entre los trabajos a realizar, se pueden mencionar limpiezas de cámaras, extracción de elementos sólidos, desmontaje de bombas, soplado y ajuste de conexiones, lubricación de rodamientos, limpieza de muros y canales vertederos, verificación y comparación de lecturas entregadas por medidores, mantención de equipos de bombeo y líneas de alimentación, entre otras.

2. Efluentes industriales

Se contemplan trabajos de mantención en la canaleta parshall de entrada, filtración y tratamiento de separación primaria, tanque ecualizador, clarificación primaria A y clarificación primaria B (tratamiento físico), cámara de elevación, reactor biológico, clarificación secundaria A y clarificación secundaria B (tratamiento biológico), estanque lodo secundario, canal de descarga de efluente industrial, estanque de lodo, prensas de lodos y estanque de agua. Entre los trabajos de mantención a realizar, se contempla inspección y limpieza de equipos, mantención y ajuste de motores, mantención y ajuste de bombas, análisis de vibraciones, remoción de sólidos, verificación de niveles, cambios de rodamientos, reemplazo de tela de filtrado, entre otros.

Los costos dicen relación con el recambio de ciertas piezas, la renovación de algunos equipos y otros trabajos de mantenimiento preventivo relacionados con el parámetro DBO5.



5.5.4.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompaño informe Técnico de fecha 16 de mayo de 2022, elaborado por Víctor Turra, Jefe de Servicios Industriales y Energía y revisado por Tania Acuña, Jefa de departamento de Sostenibilidad de Softys, que detalla por separado todas las actividades realizadas conforme al PROTOCOLO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE RILES Y AGUAS SERVIDAS, indicando para cada actividad su objetivo, la frecuencia, descripción, estatus, fecha de ejecución, si corresponde, y evidencia para cada una de las actividades y subactividades por Planta. Las evidencias para verificar el cumplimiento de cada actividad se acompañaron de forma separada en atención a la naturaleza y extensión de las mismas.

5.5.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El cumplimiento se evidencia mediante el cumplimiento del Plan de Mantenimiento de la Planta de Efluente Domestico y de la Planta de tratamiento de riles, realizado en el periodo de noviembre 2021 y mayo 2022.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	16-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:

Se adjuntan registros de mantención de los diferentes componentes de la Planta de Efluente Domestico y de la Planta de tratamiento de riles. El detalle de las mantenciones realizadas se encuentra identificado en el Anexo "Plan de Mantención Plantas de Tratamiento". A modo de resumen, dicho plan contempla:

1. Efluentes domésticos:

Se contemplan trabajos en la red de alcantarillado, cámara de ingreso, cámara de repartición de entrada a domésticos, estanque ecualizador (tratamiento primario, con la finalidad de asegurar un adecuado tratamiento secundario de la materia orgánica -DBO5-) tratamiento secundario de las plantas de tratamiento de aguas servidas (para asegurar la eficacia de la planta en control de DBO5 y nitrógeno), y sistema de cloración. Entre los trabajos a realizar, se pueden mencionar limpiezas de cámaras, extracción de elementos sólidos, desmontaje de bombas, soplado y ajustede conexiones, lubricación de rodamientos, limpieza de muros y canales vertederos, verificación y comparación de lecturas entregadas por medidores, mantención de equipos de bombeo y líneas de alimentación, entre otras.

2. Efluentes industriales

Se contemplan trabajos de mantención en la canaleta parshall de entrada, filtración y tratamiento de separación primaria, tanque ecualizador, clarificación primaria A y clarificación primaria B (tratamiento físico), cámara de elevación, reactor biológico, clarificación secundaria A y clarificación secundaria B (tratamiento biológico), estanque lodo secundario, canal de descarga de efluente industrial, estanque de lodo, prensas de lodos y estanque de agua. Entre los trabajos de mantención a realizar, se contempla inspección y limpieza de equipos, mantención y ajuste de motores, mantención y ajuste de bombas, análisis de vibraciones, remoción de sólidos, verificación de niveles, cambios de rodamientos, reemplazo de tela de filtrado, entre otros.



Medios de Verificación:

- Anexo 1 Plan de Mantencion.xlsx
- PROTOCOLO MONITOREO SOFTYS SpA Chile.pdf
- 1. DOMESTICO_RED ALCANTARILLADO DE PLANTA TALAGANTE.zip
- 2. DOMESTICO_LIMPIEZA CAMARA INGRESO PTAS.zip
- 3.DOMESTICO_ESTANQUE ECUALIZADOR TRATAMIENTO PRIMARIO.zip
- 4.DOMESTICO_CAMARA REPARTICION ENTRADA DOMESTICOS.zip
- 7.DOMESTICO_SISTEMA DE CLORACION.zip
- 5.DOMESTICO_PLANTA TRATAMIENTO EFLUENTE DOMESTICO 2 parte 1.zip
- 5.DOMESTICO_PLANTA TRATAMIENTO EFLUENTE DOMESTICO 2 parte 2.zip
- 6.DOMESTICO_PLANTA TRATAMIENTO EFLUENTE DOMESTICO 1 parte 1.zip
- 6.DOMESTICO_PLANTA TRATAMIENTO EFLUENTE DOMESTICO 1 parte 2.zip
- 1. RILES_PARSHALL ENTRADA.zip
- 2.RILES_FILTRACION Y SEPARACIÓN PRIMARIA parte 1.zip
- 2.RILES_FILTRACION Y SEPARACIÓN PRIMARIA parte 2.zip
- 3.RILES_ECUALIZADOR parte 1.zip
- 3.RILES_ECUALIZADOR parte 2.zip
- 4.RILES_CLARIFICADOR PRIMARIO A parte 1.zip
- 4.RILES_CLARIFICADOR PRIMARIO A parte 2.zip
- 4.RILES_CLARIFICADOR PRIMARIO A parte 3.zip
- 5.RILES_CLARIFICADOR PRIMARIO B parte 1.zip
- 5.RILES_CLARIFICADOR PRIMARIO B parte 2.zip
- 5.RILES_CLARIFICADOR PRIMARIO B parte 3.zip
- 6.RILES_CAMARA DE ELEVACIÓN.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 1.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 2.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 3.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 4.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 5.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 6.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 7.zip
- 7.RILES_REACTOR BIOLOGICO parte 8.zip
- 8.RILES_CLARIFICADOR SECUNDARIO A.zip
- 9.RILES_CLARIFICADOR SECUNDARIO B.zip
- 10.RILES_ESTANQUE LODO SECUNDARIO parte 1.zip
- 10.RILES_ESTANQUE LODO SECUNDARIO parte 2.zip
- 11.RILES_CANAL DESCARGA EFLUENTE parte 1.zip
- 11.RILES_CANAL DESCARGA EFLUENTE parte 2.zip



	<ul style="list-style-type: none"> - 12.RILES_ ESTANQUE LODO 13 parte 1.zip - 12.RILES_ ESTANQUE LODO 13 parte 2.zip - 12.RILES_ ESTANQUE LODO 13 parte 3.zip - 12.RILES_ ESTANQUE LODO 13 parte 4.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 1.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 2.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 3.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 4.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 5.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 6.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 7.zip - 13.RILES_ PRENSA LODO 3 parte 8.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 1.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 2.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 3.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 4.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 5.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 6.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 7.zip - 14.RILES_ PRENSA LODO 4 parte 8.zip - 15.RILES_ PRENSA LODO 5 parte 1.zip - 15.RILES_ PRENSA LODO 5 parte 2.zip - 15.RILES_ PRENSA LODO 5 parte 3.zip - 15.RILES_ PRENSA LODO 5 parte 4.zip - 15.RILES_ PRENSA LODO 5 parte 5.zip - 15.RILES_ PRENSA LODO 5 parte 6.zip - 15.RILES_ PRENSA LODO 5 parte 7.zip - 15.RILES_ PRENSA LODO 5 parte 8.zip - 16.RILES_ ESTANQUE AGUA 109.zip - Informe Técnico de Mantención.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.5.5. Acción 23 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	23
Acción:	Aumentar la frecuencia de monitoreo de caudal durante el período de ejecución del Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio:	25-11-2021



Fecha Término:	16-05-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará: -Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Actualmente el establecimiento ya realiza un monitoreo mensual adicional, el cual será debidamente acompañado en el reporte final único.

5.5.5.1. Conclusiones Finales

EJECUTADO: Se acompaña copia de los comprobantes de reporte que generó el RETC para las declaraciones de los muestreos adicionales de caudales realizados en el efluente doméstico entre los meses de noviembre 2021 a mayo 2022. Además, se acompaña las Ordenes de Compra por los servicios de medición realizados por la ETFA.

5.5.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1592-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se evidencia el cumplimiento mediante el aumento de frecuencia de monitoreo de caudal durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, los cuales fueron reportados en la Ventanilla Única del RETC.
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2021
Fecha Término Efectivo:	16-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta controles de caudal adicionales realizados en la Planta de Tratamiento de Efluente Doméstico. Además, de sus respectivos certificados emitidos por el Sistema de Fiscalización de Norma de Emisión Residuos Industriales Líquidos del RETC). Además, se adjuntan las Órdenes de Compra por los servicios realizados por la ETFA.



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - ORDENES DE COMPRA.zip - Certificado RETC riles.zip - Certificados RETC efluente domestico.zip - Registros caudales riles.zip - Registro caudales efluente domestico adicional.zip - 2021 11 Caudales efluente domestico ETFA.zip - 2021 12 Caudales efluente domestico ETFA.zip - 2022 01 Caudales efluente domestico ETFA.zip - 2022 02 Caudales efluente domestico ETFA.zip - 2022 03 Caudales efluente domestico ETFA parte 1.zip - 2022 03 Caudales efluente domestico ETFA parte 2.zip - 2022 04 Caudales efluente domestico ETFA parte 1.zip - 2022 04 Caudales efluente domestico ETFA parte 2.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 010-01.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Comuna: CESMEC S.A SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.



- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis



Fecha: 16-05-2022 19:37



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

